

DIÁLOGOS DESDE LA DIVERSIDAD

DIRECTOR: CALOGERO PIZZOLO

ROBERTO CIPPITANI

Interpretación y derecho de la integración



BUENOS AIRES - BOGOTÁ - PORTO ALEGRE

2016

ÍNDICE GENERAL

<i>Presentación</i>	VII
---------------------------	-----

CAPÍTULO PRIMERO

DEL DERECHO NACIONAL AL DERECHO SUPRANACIONAL

§ 1. Introducción	1
§ 2. El ordenamiento jurídico nacional	4
§ 3. Derecho internacional	8
§ 4. La internacionalización de los derechos humanos	11
§ 5. El modelo regional de integración jurídica	20
§ 6. Los tribunales y la construcción del derecho regional	23
§ 7. El modelo supranacional de integración	28

CAPÍTULO II

LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

§ 8. Métodos interpretativos de las Cortes regionales	33
---	----

XII	ÍNDICE GENERAL	
§ 9.	La interpretación teleológica como herramienta principal de las Cortes regionales	35
§ 10.	Interpretación sistemática	39
§ 11.	Voluntad del legislador	43
§ 12.	Analogía	45
§ 13.	Los corolarios de la interpretación teleológica: el efecto útil	47
	a) El efecto útil	48
	b) El sentido autónomo	50
§ 14.	Los "principios" constitucionales y otros conceptos del derecho regional	54
§ 15.	Las referencias externas al sistema regional	59

CAPÍTULO III

LA CONSTRUCCIÓN DE UN ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN

§ 16.	La "Grundnorm" del ordenamiento jurídico comunitario europeo	67
§ 17.	La construcción jurisprudencial del ordenamiento jurídico regional	69
§ 18.	Las reglas de construcción del ordenamiento comunitario	71
§ 19.	Ordenamiento jurídico regional y ordenamientos jurídicos nacionales en Latinoamérica	76
§ 20.	Los jueces nacionales y la implementación del derecho regional	81

	ÍNDICE GENERAL	XIII
§ 21.	Derecho regional como derecho constitucional	85
§ 22.	La intención del legislador nacional y la intención del legislador comunitario	90
§ 23.	Características del derecho que derivan de los procesos de integración jurídica	94
	a) El derecho de integración aparece heterogéneo	94
	b) Los ordenamientos regionales deben considerarse abiertos	98
	c) El derecho regional se caracteriza porque es policéntrico	99

CAPÍTULO IV

EL MUNDO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN

§ 24.	Introducción	105
§ 25.	Los derechos y los estatus de origen regional	105
§ 26.	Sustancia y forma	115
§ 27.	Relativización	117
§ 28.	Aplicación directa de las cláusulas generales y de los principios constitucionales	120
§ 29.	Innovación de los conceptos jurídicos nacionales	123
§ 30.	La tendencia expansiva	125
	a) La definición sustancial de las relaciones familiares	127
	b) La libre circulación y el reconocimiento de los estatus familiares	129

CAPÍTULO V**EL DERECHO DE LA INTEGRACIÓN
DESDE EL PUNTO DE VISTA
DE LA TEORÍA TRADICIONAL**

§ 31. Premisa	133
§ 32. La interpretación "cerrada"	135
§ 33. La interpretación jurídica "abierta"	137
§ 34. Los aspectos críticos de las teorías actuales	140
§ 35. El derecho caótico y no prescriptivo según la perspectiva cerrada	142
§ 36. La interpretación creativa del juez comunitario según la interpretación abierta	144
§ 37. La función del juez regional	149

CAPÍTULO VI**LA INTERPRETACIÓN DEL DERECHO
DE LA INTEGRACIÓN**

§ 38. La interpretación en la época de la integración	157
§ 39. Desde el ordenamiento ordenado y completo hasta el ordenamiento semántico, complejo e incompleto	158
§ 40. El sentido jurídico como proceso multinivel ...	163
§ 41. La intención y los principios generales como expresión de la coherencia	165

§ 42. La búsqueda de la coherencia en la jurisprudencia regional	169
§ 43. De la linealidad al círculo hermenéutico	174
§ 44. El carácter "cumulativo" de la interpretación en la jurisprudencia regional	178
§ 45. Derecho de la integración y teoría de la interpretación jurídica	182